

ACTA N° 99

Municipalidad de La Iguala Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el día Jueves 18 de Marzo
de 2021, Presidido por el señor Alcalde Municipal
German Guerra Gchevenia, con asistencia de la profesora
Francisca Diaz Escalante, Vice-Alcalde Municipal de
los Regidores PRIMERO: Jaime Juan Fuentes Interano
SEGUNDA: Linda Margarita Mendos, TERCERO Mario
Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez
QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osman
Ricardo Deras Leon, Presentes el señor Comisionado
Municipal Salvador Tobar, El señor Asesor Municipal
Luis Adolfo Hernandez, de Secretario Municipal que



Nº 406

de FE Nº1 Es señor Alcalde Municipal, después de comprobar el Quorum declara por abierto la sesión Nº2 Invocación a DIOS Nº3 Se leyó el acta de la sesión anterior Nº4 El Secretario Municipal da lectura a la correspondencia recibida Nº5 El Secretario de esta Corporación informa que se recibió en campo del Tribunal Superior de Cuentas donde nos hace una observación en relación al punto de Gl Acumulado del año 2020, y donde por un error involuntario no se incluyó en dicho punto, dos conceptos pagos del Periodo que forman parte del contenido de la FORMA 07, de dicho informe, el cual contiene un resumen financiero de los saldos iniciales y finales del año 2020, la Corporación Municipal habiendo escuchado lo expuesto por el Secretario y posteriormente habiendo escuchado al Contador Municipal quien ratifica que los saldos consignados en el informe Rendición de Cuentas Gl Acumulado del año 2020 son correctos y que el error se produjo al momento de transcribir los datos al libro de actas, POR TANTO. En uso de sus atribuciones ACUERDA: Hacer enmienda al punto No. 7, comprendido en el acta Nº 93 de la sesión ordinaria celebrado en fecha 06 de enero de 2021, el cual es adelante se leere así: La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 193 y 194 de las Disposiciones de Presupuesto del año 2020, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: el informe de Rendición de Cuentas Gl Acumulado al CUARTO TRIMESTRE 2020, el cual consta de catorce (14) Formas, de las cuales la Forma 07 refleja los saldos siguientes a) Saldo inicial del periodo L. 414,445.55 b) Ingresos del periodo L. 17,088,618.09 c) Disponibilidad Total L. 17,503,063.64, d) Pagos del periodo L. 15,028,583.84 y e) Saldo al final del ejercicio L. 2,474,479.80. Este informe deberá ser remitido al Tribunal Superior de Cuentas y a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, según las Disposiciones Generales de Presupuesto de la República, en virtud de lo anterior el Señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar al funcionario



que el estime pertinente. En virtud de lo enmiendo a este punto, el Secretario deberá de certificar de nuevo el presente acuerdo y remitir al Tribunal Superior de Cuentas de forma escaneada los folios del libro de actas que correspondan para aclarar el error cometido y subsanar la observación señalada por este ente por la Iglesia El Buen Pastor y el Patronato de la comunidad de Concepción Barrancas en donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal su valiosa colaboración para la compra de materiales para el techo de nuestra iglesia. Dichos materiales son los siguientes:

- 12 laminas de aluzin de 15 pies
- 18 laminas de aluzin de 13 pies
- 54 conaletas de 2X4
- 600 tornillos punta braca de 2 pulgadas

La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la solicitud a beneficio de la Iglesia El Buen Pastor de la comunidad de Barrancas a la cual le aprobaron los materiales de construcción siguientes:

- 12 laminas de aluzin de 15 pies
- 18 laminas de aluzin de 13 pies
- 20 conaletas

Nº 7 Solicitud presentada por el Director del Centro de Educación Básica Cristóbal Colón de la comunidad de Concepción Barrancas, por medio de la presente le solicitan a la Honorable Corporación Municipal su colaboración en el gasto de electrificación en nuestro centro educativo. A continuación damos a conocer la lista de materiales a utilizar con su respectivo precio.

Cantidad	Precio	Costo Unitario	Costo Total
2	Llaves para puerta fonel Philips	350.00	700.00
3	Toma corriente superficial	50.00	150.00
24	Roseta para focos	30.00	720.00
28	Focos	45.00	1260.00
1	Apoyador de luz eléctrica	20.00	20.00
418	Pies de cable N° 12	7.00	2926.00
2	Rollos de tope negro	50.00	100.00
	Mano de obra electricista	1500.00	1500.00
	TOTAL DE GASTOS		17,376.00

La Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la solicitud presentada a beneficio del Centro de Educación Básica Cristóbal Colón de la comunidad de Concepción Barrancas.



Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro Mejoramiento de la comunidad de Concepcion Barrancas. El motivo de la presente es para solicitarle que nos apoye económicamente para la reparación de la calle con el balastreo y curado de la carretera principal y barrios de la comunidad ya que se encuentra en mal estado con el paro de los huracanes ETA y IOTA. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **DA POR APROBADA**. la solicitud presentada por el Patronato de la comunidad de Concepcion Barrancas para la reparación de la carretera.

N° 9 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato del Casco Urbano y vecinos del Barrio Las Brisas, por medio de la cual los vecinos del Barrio Las Brisas y el patronato comunal de la Sigua Copon solicitan el Embaulado de un paso de Aguas Grises ya que en temporada de lluvias se convierte en un peligro para todos los vecinos de nuestro barrio principalmente los niños. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **DA POR APROBADA**. la solicitud del Patronato a beneficio del Barrio Las Brisas de este cabecera municipal. **N° 10** El señor Alcalde Municipal comparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades, someto a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2021, por la cantidad de L. 1,185,527.77, dichos ingresos corresponden a la transferencia del gobierno central del mes de octubre 2020 los cuales serán distribuidos conforme a los porcentajes de funcionamiento e inversión social e inversión real. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO**. Las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera

Ampliación Al Presupuesto de Ingresos y Egresos Año 2021
Por transferencia Del Mes de Octubre 2020

1- INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	SubConcepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transferencia corriente para Gobiernos Locales	237,105.55



22 1 1 01 01 Detalle de transferencias de capital de la administración central a gobiernos locales 948,422.22

11- OBJETOS DEL INGRESOS GASTO A AMPLIARSE 1185,527.77

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
01	00	000	002	000	26210	Funcionamiento Actividades Centrales	237,105.55
						Viajes Nacionales	20,000.00
						Administración Financiera	20,000.00
03	00	00	001	00	16100	Tesorería Municipal	217,105.00
						Beneficios	
03	00	000	001	000	22220	Alquiler de Equipos de transporte, tracción y elevación	25,000.00
						Servicios de imprenta publi-	15,000.00
03	00	000	001	000	25300	caciones y reproducciones	
03	00	000	001	000	25600	Publicidad y propaganda	10,000.00
03	00	000	001	000	25700	Servicio de internet	10,000.00
03	00	000	001	000	26210	Viajes Nacionales	10,000.00
03	00	000	001	000	27210	Tasos	10,000.00
						Retribuciones a personal	5,000.00
03	00	000	001	000	11300	directivo y de control	
						Montenimiento y reparación de	6000.00
03	00	000	001	000	23200	equipos y medios de transporte	
03	00	000	001	000	31110	Productos alimenticios y bebidas	20,000.00
03	00	000	001	000	32100	Hilos y telas	12,000.00
03	00	000	001	000	33100	Productos de papel y cartón	10,000.00
03	00	000	001	000	35400	Insecticidas fumigantes y otros	10,000.00
03	00	000	001	000	35500	Tintas, pinturas y colorantes	6000.00
03	00	000	001	000	35610	Gasolina	20,000.00
03	00	000	001	000	35620	Diesel	12,000.00
						Elementos de limpieza y	
03	00	000	001	000	39100	aseo personal	10,000.00
03	00	000	001	000	39600	Repuestos y accesorios	6,105.55
						Programa Vida Mejor	20,000.00
						Fuerza Honduras	290,000.00
						Transferencias de capital a	
						instituciones de la adminis-	
11	01	000	002	000	55110	Trasporte central	50,000.00
						Agua y Saneamiento	
						Construcción de pellerio	
						entre Valle Magdalena y	
11	03	007	00	001	47210	Potrera	120,000.00



Nº 410

					47210	11-001-01	Construcción de sistema de aguas negras aldea Patretillos	70,000.00
							Atención a la Mujer	50,000.00
							Decisiones de Salud	
11	06	000	002	000	54200	11-001-01	Transferencias o erogaciones civiles sin fines de lucro	50,000.00
							Programa Todos por la Paz	108,422.22
							Seguridad ciudadana	
12	04	008	000	001	47210	11-001-01	Reparación de techo de centro comunal aldea Compañero	78,422.22
							Mejoramiento de cerca de parque infantil en barrio el	
12	04	004	000	001	47210	11-001-01	Calvario	30,000.00
							Programa Pro-Honduras	300,000.00
							Pavimentación de Tramo en	
13	01	005	000	001	47210	11-001-01	Aldea Concepción Barriles	350,000.00
							Infraestructura	200,000.00
							Máquinas y equipo de construcción	
14	03	000	002	000	47210	11-001-01	Ciudad de la Esfalerita	200,000.00
TOTAL EGRESOS								1,185,527.77

Nota El señor Alcalde Municipal anexo en lo que estipula el artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades sobre la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2021, debido a los trasposos de transferencias entre asignaciones presupuestarias de objetos de inversión con fondos transferencias a fin de asignar presupuesto a diferentes proyectos de algunos Programas, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades y cubrir con las obligaciones según la disponibilidad financiera y presupuestaria, mismas que se detallan de la siguiente manera.

Trasposo Entre Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto de Inversión

TRASPOSOS DE MAS (1)

Prog	Sub Prog.	Proyecto	Actividad	Objeto	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Programa Vida Mejor	160,000.00
							Sector Agua y Saneamiento	
							Sistema de recolección de Aguas	100,000.00
11	03	001	006	001	47210	11-001-01	Huertas la Colmena	
							Sistema de recolección de Aguas	60,000.00
11	03	002	000	001	47210	11-001-01	Huertas la Tejera	438,000.00
							Programa Pro-Honduras	



13	01	005	000	001	47210	11-001-01	Actividades Productivas Pavimentación de terreno en Concepción Barranca	254,000.00
13	01	007	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento de carretera de Samarguala hacia Chapelares, por daños de tormentas ETA e SOTA	214,000.00
14	07	000	002	000	42210	11-001-01	Infraestructura Adquisición de bienes Municipales	309,000.00
14	07	000	002	000	42210	11-001-01	Maquinas y equipo de Construcción	46,000.00
TOTAL EGRESOS								684,000.00

TRASPASOS DE MENOS (-)

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obj	Obj	Fondo	Descripción	Monto
11	03	007	000	001	47210	11-001-01	Programa U. de Mejor Sector Agro y Saneamiento Construcción de retén sanitario entre valle magdalena y potrero Programa Todo Por La Paz	100,000.00
12	04	001	000	001	47210	11-001-01	Sector Seguridad Ciudadana Construcción de Parque en Valle Magdalena	584,000.00
12	04	004	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento de cerca de parque infantil barrio el colvario	150,000.00
12	04	004	000	001	47210	11-001-01	Mantenimiento del parque central barrio el centro	220,000.00
								214,000.00

TOTAL EGRESOS

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO las modificaciones (Traspasos o Transferencias) al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal - N° 12 El Tesorero Municipal Johnny Magdaleno Enamorado en cumplimiento al artículo No. 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades presenta a ustedes el informe de ingresos y egresos del mes de Febrero del 2021

Egresos del mes de Febrero del 2021	177,315.31
Ingresos Corrientes	525,391.82
Transferencia mes de Septiembre 2020	181,473.83
Transferencia Fondos Operación Fuerza Honduras	3,326.70
Intereses Bancarios	

Total Ingresos

887,507.60

Informe de Egresos del Mes de Febrero del 2021

DETALLE DEL PAGO

No.		
1	Pago de planilla de empleadores municipales mes de febrero de 2021	180,500.00
2	Pago planilla de regidores 2 sesiones	40,500.00
3	Pago del servicio de internet de la municipalidad y parque de valle Magdalena correspondiente al mes de enero del 2021	2,200.00
4	Ayudas sociales otorgadas a personas	78,700.00
5	Registro de notas de debito por comision de Proveedores Se fin L.80.00 por pago de impuesto Sobre la Renta L.266.57 por comision de dos (2) confirmaciones Bancarias L.300.00 de la cuenta No. 01-080-0000045	664.57
6	Registro del pago de notas de debito por Transferencias ACH de la cuenta No. 01-080-0000940	50.00
7	Pago del servicio de energia electrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de enero del 2021	1252.93
8	Pago de la cesantia anticipada a lo Tecnico de Informacion Publica correspondiente a un año (del 01/01/2020 al 31/12/2020) quien labora para esta municipalidad	11,051.18
9	Compra de 37 alcantarillas PVC de 12 Durman a L.3800.00 c/una segun factura que seran utilizadas en el proyecto denominado Construcción de Alcantarillado para aguas lluvias en la aldea de Valle Magdalena	140,600.00
10	Reposicion del fondo de caja chica	9,058.00
11	Pago de viaticos al alcalde municipal quien viajo a la ciudad de Tegucigalpa M.D.C los dias 15 y 16 de febrero del 2021 en compania del Contador Municipal y motorista de la Mancomunidad Chorti a entregar documentacion administrativa financiera del cuarto Trimestre 2020 y presupuesto del año 2021 entre otros	7,500.00
12	Subsidio economico otorgado a la red de salud Minchenti que utilizaron para el pago de 24 almuerzos ab. 95.00 c/uno para pacientes (medicos, enfermeras y promotores de la Salud y San Antonio Copon por la capacitacion manual para la prevencion y atencion de la Tuberculosis en Honduras los dias 11 y 12 de febrero del 2021.	2880.00
13	Pago de cesantia anticipada al vigilante del Parque central correspondiente a 1 año (01-01-2020 al 31-12-2020) quien labora en la municipalidad	11,051.18
14	Pago de cesantia anticipada a lo directora municipal	



11,051-18

- de justicia correspondiente a 1 año (01-01-2020 al 31-12-2020) quien labore para esta municipalidad
- 15 Segundo pago de prestaciones a la ex empleada Maria Sobeyda Chavarria Figueroa quien labore como Tecnica de la unidad tecnica municipal hasta el 31 de octubre del 2020 segun calculo de prestaciones adjunto quedando pendiente de pagar un valor de L. 62,874.59
- 16 Primer pago de prestaciones a ex empleado municipal Ramon de Jesus Sagarzume quien labore como Polista Municipal hasta el 31 de diciembre del 2020, segun calculo de prestaciones adjunto, quedando pendiente de pagar un valor de L. 170,541.02
- 17 Subsidio otorgado para el pago por el alquiler de una vivienda a la Polista Nacional Preventiva de la cabecera municipal segun contrato suscrito el dia 17 de mayo 2020 el cual corresponde al periodo del 17 de Diciembre del 2020 al 17 de enero 2021 y del 17 de enero al 17 de febrero del 2021
- 18 Subsidio economico otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de febrero del 2021
- 19 Pago de cuota mes de febrero 2021 por servicios profesionales y pago de gastos los dias 08 y 18 de febrero del 2021 L. 500.00 C/dia segun contrato suscrito el dia 01 de marzo del 2020.
- 20 Pago de 40 almuerzos a Lps 95.00 C/uno que fueran entregados a personas que asistieron a la sesion de cabildo abierto de rendicion de cuentas año 2020 celebrado el dia miercoles 27 enero del 2021
- 21 Subsidio otorgado a la comision ciudadana de transparencia para el funcionamiento correspondiente al mes de febrero del 2021
- 22 Pago por compra de 1,100 bolsas de cemento a L. 215.00 C/una segun factura que sean utilizadas en el proyecto de Sistema de recoleccion de aguas lluvias en la aldea de la colmena beneficiando a varios familiares de escasos recursos economicos. Se incluye el valor del flete por precio de bolsa desde la bodega hasta la aldea de la colmena del municipio
- 23 Pago por compra de materiales (cemento, aluzin) segun factura entregados para el proyecto de mejoramiento de viviendas a mujeres de escasos recursos economicos en las aldeas de Valle Magdalena, Puente Gaoconon Concepcion Barrancas y Casco Urbano

60,000.00

40,000.00

4,200.00

7,500.00

12,500.00

3,800.00

9,000.00

236,500.00

36,704.00



N° 414

24	Pago por compra de materiales (cemento, alambres, cañalitos, tubos PVC y alambre de amarre) según factura que fueron entregados para el proyecto de mejoramiento de viviendas a personas de escasos recursos económicos de las aldeas de Concepción Barranca, Aldo Nueva y casco urbano	
25	Compra de una caja de pruebas rápidas Antigen de 25 unidades y una caja de pruebas rápidas Covid-19 de anticuerpos de 25 unidades según factura que serán utilizados por el equipo médico contratado mediante Fuerza Honduras para la detección de casos sospechosos de Covid-19 en el municipio	23,975.00
26	Subsidio económico otorgado a la oficina de la mujer, que se utilizaron para gastos de alimentación y transporte de un grupo de mujeres jóvenes que asistieron al taller de capacitación de la plataforma Juvenil, Empoderamiento sexual y financiero de desarrollo en el salón comunal el día jueves 25 de febrero del 2021	9,500.00
27	Reposición del fondo de caja chica	8,000.00
TOTAL DE EGRESOS		9,902.88
RESUMEN		958,022.92

Saldo inicial mes de febrero

(+) Ingresos 3,451,207.09

Disponibilidad 887,507.66

(-) Egresos 4,338,714.75

TOTAL DISPONIBILIDAD 28 DE FEBRERO 958,022.92

N° 13 La Honorable Corporación Municipal después de recibir

el informe enviado por el Jefe de catastro M. Iltun Daniel Madrid donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del señor ORBIN ADRIAN REYES SARMIENTO con identidad N° 0411-1992-00172 por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor ORBIN ADRIAN REYES SARMIENTO con identidad N° 0411-1992-00172, el cual se encuentra ubicado en el Barrio Las Delicias Iguape Copan. Teniendo un área de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (241.50m²) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERRO (6) AL LADO UNO (4) rumbo norte cero siete grados cincuenta y cuatro minutos, cero cuatro segundos este, rumbo N 07° 54' 04" E, con una distancia de cuatro punto cero cero metros (4.00 m) y colinda con el señor Manuel Sauer DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo norte, treinta grados, diecisiete minutos, cuarenta y

cuatro segundos este, rumbo $N 30^{\circ} 17' 44'' E$, con una distancia de diez punto cincuenta metros (10.50 m) y colinda con el señor Manuel Javier, DEL LADO DOS (6) AL LADO TRGS (3) rumbo norte cincuenta y tres grados, cero nueve minutos, veintiuno segundos este, rumbo $N 53^{\circ} 09' 21'' E$ y colinda con el señor Manuel Javier, DEL LADO TRGS (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo norte, setenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, veintitres segundos este, rumbo $N 74^{\circ} 36' 23'' E$, con una distancia de tres metros (3.00 m) y colinda con el señor Manuel Javier, DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CINCO (5) rumbo sur, cero uno grados, cuarenta y siete minutos, veintitres segundos oeste, rumbo $S 01^{\circ} 47' 33'' W$ (22.60 m) y colinda con el señor Mauricio Madrid, DEL LADO CINCO (5) AL LADO CARO (0) rumbo norte, setenta y nueve grados, cero nueve minutos, cincuenta y uno segundos oeste, rumbo $N 79^{\circ} 09' 51'' W$, con una distancia de dieciséis metros (16.00 m) y colinda con calle Pública. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el Sefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de DOCE MIL CERO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS L. 12,075.00. El interesado deberá cancelar a la tesorería municipal la suma de MIL DOSCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. Lo verto se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal ser. fíque el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el barrio La Delicias, Jurisdicción de este municipio.

Nº 14 Solicitud de venta de Dominio Pleno solicitando a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, lo cual hace acompañar la documentación respectiva. Solicita envíen a quien corresponda a realizar las medidas e inspecciones y que no haga perjuicios a terceros ni a la comunidad siendo a favor de LENIN GEOVANNY CARLA AIAL CARDOZA ubicada el solar en Pedernales Tique Copan. **Nº 15** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro-Mejoramiento

de la comunidad de la Colmena manifiesta en vista que el tramo carretero de la comunidad de Tecomasucho conduce a esta comunidad de la Colmena esta en mal estado, nos reunimos el patronato de desarrollo comunitario y acordamos solicitar su colaboración para su reparación, Con este proyecto se beneficiaran cuatro (4) aldeas, siendo estas, San Buena Ventura, La Cuchilla Platanares, La Tejero y la Colmena el cual se llevara en tres tramos de la siguiente manera.

1) Tramo entre Aldeas La Cuchilla - Tecomasucho

N°	Actividad	Cantidad	P.U	Total
1	Acondicionamiento de la colzada y perfilado de cunetas	2.80	46,000.00	128,800.00
2	Material selecto balastro	952.80	130.00	123,864.00
3	Acarreo de material selecto	903.17	28.00	25,288.76
TOTAL				277,952.76

2) Tramo entre Aldeas La Colmena - La Cuchilla

N°	Actividad	Cantidad	P.U	Total
1	Acondicionamiento de la colzada y perfilado de cunetas	3.30	46,000.00	151,800.00
2	Material selecto balastro	831.60	130.00	108,108.00
3	Acarreo de material selecto	3189.19	28.00	89,297.21
TOTAL				349,205.21

3) Tramo Necesos hacia Aldea La Tejero

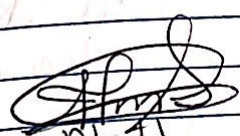
N°	Actividad	Cantidad	P.U	Total
1	Acondicionamiento de la colzada y perfilado de cunetas	1.30	46,000.00	59,800.00
2	Material selecto balastro	382.00	130.00	49,660.00
3	Acarreo de material selecto	1466.82	28.00	41,071.03
TOTAL				150,531.03

La corporación municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por el patronato de la comunidad de la Colmena para la reparación de la carretera - N° 16 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de la Zona Platanares, por medio de la presente solicitan a la Corporación Municipal continuar con el proyecto de pavimentación en nuestra comunidad el cual consta de Doscientos (200.00m) metros lineales con un ancho de 6.20 metros con un precio total aproximado de 1,179,726.64 lempiras. La Corporación Municipal da por APROBADA la solicitud presentada por el patronato de la comunidad de la Zona Platanares para continuar con el proyecto de Pavimentación en la comunidad. N° 17 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Valle Magdalena en donde solicitan



a la Corporación Municipal la continuación del proyecto de pavimentación de la calle principal de nuestra comunidad y así mejorar el bienestar de nuestra comunidad y así mejorar las condiciones de vida de nuestras habitantes. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por el Patronato de la comunidad de Valle Magdalena de Pavimentación de la comunidad por el proyecto N° 18 Solicitud presentada por la comunidad antes mencionada Municipal por la Señora ELSA ESPERANZA ZAVALA CACERES con identidad N° 0411-1969-00104, solicitando un apoyo económico por el motivo que a continuación detallo. Necesito cubrir con gastos médicos de mi esposa JOSE LARA LARIOS quien se encuentra mal de salud y necesito de medicamentos y exámenes por COVID-19, somos una familia de bajos recursos económicos y se nos hace difícil cubrir con este gasto, espero comprenda mi necesidad, la cantidad que solicito es de L. 10,000.00 que utilizare para lo antes expuesto. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por cubrir con los gastos médicos. N° 19 Con relación a la solicitud presentada por el Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Concepción Barranca donde solicitan el apoyo económico para la reparación de la calle con balastro y cuneteo, la cual cuenta con una extensión de 8.50 Kilómetros de distancia, con un costo aproximado de L. 739,706.80 la Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por el Patronato Pro-Mejoramiento de Concepción Barranca, para la reparación de la Calle. N° 20 y no habiendo más de que tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión firmando para constancia

Lermay Guerra
Alcalde Municipal


Vice-Alcalde Municipal

Lindamargarita Lendoz
Segunda Regidora

Primer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor


Tercer Regidor



Nº 418

Luis Pinto
Quinto Regidor

osman. RDL
Sexto Regidor